



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la Ciudad de Jojutla Morelos, siendo las dieciocho horas del día dieciséis de febrero del año dos mil quince, día y hora señalado para llevar a cabo la XXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, dentro de Jardines de México, en términos de los artículos 9 y 13 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, se hace constar la presencia de los **integrantes del Consejo**, los **C.C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública; **Matías Quiroz Medina**, Secretario de Gobierno; **Omar Darío de Lassé Cañas**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; **Jesús Alberto Capella Ibarra**, Comisionado Estatal de Seguridad Pública; **Javier Pérez Durón**, Fiscal General del Estado de Morelos, **Jaime Rodríguez Aguilar**, Delegado de la Procuraduría General de la Republica en Morelos; **Lourdes Edith Orozco Urrutia**, Coordinadora Regional de la Zona I del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Francisco Abigail Galindo Vázquez**, Coordinador Estatal de la Policía Federal en Morelos; **Gral. de Brigada D.E.M. Fausto Bautista Ramos**, Comandante de la 24/a Zona Militar, **Nadia Luz María Lara Chávez**, Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia; **Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda; **Beatriz Ramírez Velázquez**, Secretaria de Educación; **Juan Carlos Salgado Ponce**, Secretario de Economía; **Mónica Patricia Reyes Fuchs**, Secretaria de Turismo, **Roberto Ruiz Silva**, Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos, **Ángela Patricia Mora González**, Secretaria de Salud; **Hortencia Figueroa Peralta**, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Congreso del Estado; **Francisco Arturo Santillán Arredondo**, Presidente de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos del H. Congreso del Estado, **José Manuel Agüero Tovar**, Presidente Municipal de Jiutepec, **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal de Xochitepec; **María de Jesús Vital Díaz**, Presidenta Municipal de Totolapan; **Juan Felipe Domínguez Robles**, Presidente Municipal de Jantetelco; **Francisco León y Vélez Rivera**, Presidente Municipal de Miacatlán, **Agustín Alonso Gutiérrez**, Presidente Municipal de Yautepec, **Alejandro Smith Vázquez**, Presidente de la Barra de Abogados A.C.; **Armando Haddad Giorgi**; Presidente del Consejo de Hombres de Negocios del Estado; **José Luis Hoffman Torres**, Rector de la Normal Superior del Estado; **Jesús Solís Alvarado**, Presidente de la Unión de Productores de Arroz del Estado, **como invitados especiales**, **Lucio Hernández Gutiérrez**, Coordinador General de la Unidad de Reinserción Social; **Lorena Hernández Márquez**, Directora General del Centro de Evaluación de Control y Confianza; **Rafael Rueda Moncalian**, Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública; **Blanca Estela Almazo Rogel**, Secretaria de Desarrollo Social; **Edgar Márquez Ortega**, Director de Atención a la Diversidad Sexual de la Secretaría de Gobierno.



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

### a) Bienvenida al Presidium

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Bienvenidos todos, muy buenas tardes, iniciamos la XXXIII sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, agradecemos a todos su puntual asistencia.

### b) Declaración del Quórum Legal.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Nos permitimos hacer de su conocimiento que de conformidad con el registro de asistentes que se me entregó y con base en el artículo 13 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, existe quórum legal para celebrar los trabajos de la XXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

### c) Toma de protesta a Consejeros

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, se tomará protesta a los siguientes ciudadanos para participar como miembros de este Consejo:

1. Secretaria de Salud, Patricia Mora González;
2. Secretario de Desarrollo Agropecuario, Roberto Ruíz;
3. Presidente Municipal de Jantetelco, Juan Felipe Domínguez;
4. Presidente Municipal de Jiutepec, José Manuel Agüero Tovar;
5. Presidente Municipal de Miacatlán, Francisco León y Vélez;
6. Presidenta Municipal de Totolapan, María de Jesús Vital Díaz;
7. Presidente Municipal de Xochitepec, Alberto Sánchez Ortega;
8. Presidente Municipal de Yautepec, Agustín Alonso Gutiérrez;
9. Presidente del Consejo de Hombres de Negocios, Armando Haddad;
10. Rector de la Normal Particular Superior del Estado, José Luis Hoffman;
11. Presidente de la Unión de Productores de Arroz del Estado, Jesús Solís Alvarado.

En este punto me permito hacer de su conocimiento que a efecto de privilegiar una debida representación y participación de todas las regiones del Estado es que se consideró a los alcaldes que en unos momentos más se rendirán protesta.



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Del mismo modo compartimos el interés de la sociedad civil organizada por participar en este órgano colegiado, a través de los ciudadanos que se mencionaron y que de manera destacada, reitero a ustedes no solo vienen a sumar esfuerzos con todos nosotros sino que además se hace de manera plural ya que con su inclusión en este consejo, contamos con representación del sector empresarial, educativo, agropecuario y profesionistas desde luego, con esto se abarca un importante segmento de la sociedad civil en el Estado y pedimos a los mencionados levantarse de sus asientos y a todos los presentes igualmente ponerse de pie, solicitando respetuosamente al señor Gobernador y Presidente de este Consejo Estatal tomarles la protesta de ley.

Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Muy distinguidos integrantes del Consejo del Sistema Estatal de Seguridad Pública ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de una y otra emanen y en particular la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, en lo referente al Consejo Estatal de Seguridad Pública, así como a los reglamentos y acuerdos que de él emanen?

(Los consejeros nombrados: ¡SÍ PROTESTO!)

Si no lo hicieren así, que los habitantes del Estado se los demanden y si así lo hicieren, que se les reconozca su trabajo. Gracias. Felicidades.

### 1. Aprobación del Orden del Día

Muchas gracias, en vista de lo anterior y para dar inicio a la orden del día, me permito someter a su consideración el orden del día para su aprobación, el cual ha sido hecho de su conocimiento con anticipación y se encuentra en las carpetas correspondientes, por lo tanto, los que estén en la afirmativa sirvanse manifestarse levantando la mano.

¿Por la negativa?

¿Alguna abstención?

**El orden del día ha sido Aprobado.**



**ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**2. Aprobación del Acta de la XXXII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el Segundo punto del orden del día pongo a su consideración la aprobación del acta de la XXXII sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, celebrada el cinco de noviembre del 2015, se hizo llegar de manera digitalizada con antelación a todos los presentes, por lo tanto los que estén en la afirmativa, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano.

¿Por la negativa?

¿Abstenciones?

**El punto de acuerdo ha sido aprobado.**

**3. Dispensa de lectura y aprobación de los informes relativos al artículo 17 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, correspondiente a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado de Morelos, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Tribunal Superior de Justicia.**

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Siguiendo con el tercer punto del orden del día pongo a su consideración la aprobación del siguiente punto de acuerdo, que consiste en la aprobación de cada uno de los puntos siguientes, mismos que se solicita se dispense en la lectura toda vez que les fueron remitidos con antelación, informes correspondientes al artículo 17 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos y seguimiento de los acuerdos de la XXXII sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Los miembros que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano

¿Quiénes estén en contra?

¿Abstenciones?

**El presente punto de acuerdos en sus contenidos, ha sido aprobado.**



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Para continuar con el orden del día, damos paso a las intervenciones por parte de los Consejeros e invitados especiales que intervendrán en esta sesión, a los cuales hacemos una atenta súplica para que sean precisos, concisos.

### **4. Protocolo de actuación de los elementos policiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública para detención de las personas de la Diversidad Sexual.**

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

En este orden de ideas, otorgamos el uso de la palabra al C. Edgar Márquez Ortega, Director de Atención a la Diversidad Sexual de la Secretaría de Gobierno, quien expondrá el Protocolo de actuación de los elementos policiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública para detención de las personas de la Diversidad Sexual, adelante por favor.

Edgar Márquez Ortega, Director de Atención a la Diversidad Sexual de la Secretaría de Gobierno.

Muchas gracias Secretario, buenas tardes consejeras, consejeros, Sr. Gobernador; el estado de Morelos actualmente está trabajando muy fuerte en una polémica que tiene que ver en cómo prevenir y eliminar la discriminación y parte de estos compromisos es que hoy venimos a presentar el protocolo de actuación policial para los elementos de la Comisión de Seguridad Pública para detención de personas de la Diversidad Sexual.

Este protocolo nace de un compromiso, de un convenio marco, que firma el Gobernador del Estado con el Consejo Nacional para prevenir la discriminación el 11 de diciembre del 2013, se publica también parte de los compromisos de la nueva Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación que se aprueba en mayo del 2015, es producto de una solicitud constante de las organizaciones de la sociedad civil que hacen trabajo con diversidad sexual y como resultado hicimos una mesa de trabajo de manera conjunta en trabajo en red con la Comisión de Seguridad Pública, las organizaciones de la Sociedad Civil y el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Hay que reconocer el trabajo importante que ha hecho la Sociedad Civil en abordar estos temas. En Morelos somos el tercer Estado en poder contar con un protocolo de esta naturaleza, únicamente lo tiene el Distrito Federal, el Estado de Oaxaca y ahora nosotros en el Estado de Morelos, somos pioneros en esta materia, en capacitar a los policías, el protocolo, acaba de ser publicado, se publicó el 27 de enero del 2016 y busca ser el lineamiento que deben observar las personas que están involucradas en el servicio de la Comisión de Seguridad Pública en atención a la diversidad sexual, en apego al artículo primero Constitucional, el 2 de la Constitución Local de Morelos y la Ley para Prevenir y



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Eliminar la Discriminación. La estructura del protocolo es una parte conceptual, todo lo que tiene que ver con conceptos de qué es la identidad de género, la orientación sexual, la expresión de género y algo que es muy importante, los principios de actuación de los elementos policiales, el trato que tienen que dar a las personas respetando su orientación, identidad y expresión de género los enunciativos de los derechos de las personas de la diversidad sexual, que también es muy importante y la política de la operatividad, que tiene que ver con las detenciones cuando involucra a personas transgénero, transexuales, el uso de la fuerza que tiene que ser medido para evitar si las personas tienen implantes, que vaya a haber lesiones, es un protocolo también muy interesante y la atención a víctimas y trámites de quejas a partir de la publicación de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de este protocolo lo que buscamos es que podamos atender las quejas y no se quede en el olvido sino que las personas y las víctimas, siguiendo con la política que nos ha dictado el Gobernador, de atención a víctimas, las personas puedan tener el acceso a la justicia y de los derechos humanos.

En las acciones pendientes lo que tenemos es dar mayor difusión al Protocolo a través de la Comisión de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobierno y este propio Consejo, la asignación de presupuesto para capacitación a los elementos policiales, es importante que a partir del recurso que se está dando en la federación y en las capacitaciones en Derechos Humanos que está dando la oficina de capacitación de la propia Comisión de Seguridad Pública y la Academia podamos meter estos temas que son importantes e instalar un mecanismo destinado que involucre a la Sociedad Civil, al poder Ejecutivo y la propia gente que ha sido partícipe en este protocolo. Muchas gracias por su atención.

- 5. Montos convenidos (FASP y FORTASEG) 2016, para los municipios y el Estado de Morelos así como informe al cumplimiento del acuerdo del consejo anterior, para la instalación de mesas temáticas y los Consejos Municipales sobre la seguridad pública, así como del fortalecimiento de COMVIVES.**

### Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Muchas gracias, para el quinto punto de la orden del día, me permito informar a ustedes que el pasado 3 de febrero, convocados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se llevaron a cabo las concertaciones de dos fondos importantes en materia de Seguridad Pública; el primero, el FASP, es el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, y el segundo es el FORTASEG, que es el Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad, en su conjunto suman más de 283 millones de pesos en beneficio de nuestro Estado, aquí hay que resaltar que gracias a que somos el primer Estado, con cobertura al 100% bajo la estrategia del Mando Único, se logró tener también la confianza del 100% de los municipios de FORTASEG, los once municipios, para que fuera



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

precisamente a través del Estado el convenio de los recursos atendiendo a las prioridades de inversión consideradas en los diez programas de prioridad nacional, emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública siendo ejemplo para muchos estados del País.

Respecto del FASP, el monto acordado y gestionado para el estado de Morelos por parte de la federación es por \$132,756,342.00, (ciento treinta y dos millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N) mismos que se transfieren al Estado y siendo sus destinos de gasto las siguientes prioridades de acuerdo al Consejo Nacional de Seguridad Pública; Profesionalización de personal de instituciones de Seguridad Pública, otorgamiento de percepciones extraordinarias, equipamiento de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública, operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, servicio de telecomunicaciones, servicio telefónico nacional de emergencia y denuncia anónima, construcción, mejoramiento, ampliación y adquisición de instalaciones de instituciones de Seguridad Pública, seguimiento y evaluación.

Por otro lado queremos reconocer y destacar la participación de los municipios elegibles al subsidio de FORTASEG, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Xochitepec, Yautepec y Yecapixtla, mismos que se verán beneficiados en su conjunto por 150 millones 585 mil 137 pesos, recursos que en cumplimiento a los acuerdos emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, su participación coordinada indudablemente fortalece la preparación de nuestros oficiales, priorizando la evaluación de control y confianza, la nivelación académica, la formación inicial, continua y mandos, formación en sistema penal acusatorio, Derechos Humanos, equidad de género y cultura de la legalidad, evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, evaluación del Desempeño, equipamiento de los elementos policiales del Estado que realizan la función de Seguridad Pública en los municipios y complementariamente en el fortalecimiento de equipo e infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública del Estado, así como la prevención social de la violencia y la delincuencia, queremos informar que dichos recursos conforme a lo establecido en el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio 2016 deberán sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y adicionalmente y con independencia de lo anterior a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se generará un mecanismo de evaluación de los recursos federales en materia de Seguridad Pública otorgados a entidades federativas y a municipios, el cual se conformará por indicadores estratégicos y de gestión respecto de su destino, la eficiencia del gasto y los resultados de su aplicación, este mecanismo pondrá a disposición de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la ciudadanía en general, información actualizada y desagregada a nivel estatal y/o municipal.



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por lo que respecta al seguimiento de los acuerdos emanados de la anterior sesión ordinaria del Consejo Estatal, me permito informar a los asistentes que en días pasados se llevó a cabo la mesa temática denominada "Desarrollo económico y social, Seguridad Pública" en la cual contamos con la participación de expertos en temas económicos y sociales así como diferentes instancias de gobierno y acordamos entre otras cosas, reunirnos de manera semanal para plantear estrategias y políticas de acción a partir de un diagnóstico que puedan emitir las dependencias involucradas, por lo que para tal efecto **se solicita a los compañeros de gabinete que están aquí presentes de Economía, de Desarrollo Social, Desarrollo Agropecuario y de Turismo nos puedan facilitar un diagnóstico institucional de los apoyos o información económica o social relevante con la que se cuente de los municipios que están en la zona sur del Estado, los municipios que colindan con Guerrero, es decir Amacuzac, Coatlán de Río, Tetecala, Puente de Ixtla y Tlaquiltenango, esto en el ánimo de fortalecer las estrategias planteadas en el convenio que se firmó la semana pasada con el gobierno del Estado de Guerrero.**

Abordando precisamente el tema del Convenio Regional de Seguridad Pública, queremos mencionar que parte de los alcances del mismo además de reforzar en ambas entidades federativas, esta zona limítrofe, que hay que decirlo es un trasiego de droga de Guerrero hacia Morelos y por eso la necesidad de reforzar en un diagnóstico con esta zona; en este convenio que se firmó, también tuvimos la oportunidad de compartir conocimientos y estrategias en materia de seguridad a través de un pacto que se está realizando para que los elementos del Estado de Guerrero puedan ser capacitados en el Estado de Morelos en la Academia Estatal de Estudios Superiores que tenemos aquí, se acordó que toda la capacitación inherente al plan estratégico en materia de justicia penal y competencias policiales básicas, así como los cursos de formación continua y tendientes al fortalecimiento de habilidades, destrezas y conocimientos para el óptimo desempeño de la función policial de los elementos de las instituciones de seguridad Pública del Estado de Guerrero será impartida por nuestra academia en Morelos, reforzando y reconociendo los resultados de la estrategia que en materia de Seguridad Pública se han implementado en el Estado, demostrando con ello que el modelo que hemos iniciado del Mando Único en Morelos es ya un ejemplo a nivel nacional para varias entidades federativas, además del caso de Guerrero, Michoacán, Tabasco, Coahuila, entre otros, quienes se han acercado con nosotros a pedir apoyo e información acerca de nuestra estrategia.

Por lo que respecta a la instalación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, me permito informar que el día de hoy contamos con Consejos Municipales instalados en 15 de los 33 municipios del Estado, por lo que esperamos que a más tardar en lo que resta de este mes podamos tener cubierta la totalidad de la entidad federativa, esto va muy de la mano con el tema del fortalecimiento de los COMVIVES, los Comités de Vigilancia Vecinal, ya que en un trabajo coordinado con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se han sostenido reuniones de trabajo con todos los enlaces municipales de este tema para retomar el nivel municipal y fortalecer el trabajo que



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

se realizó con las anteriores administraciones a fin de continuar con la integración e instalación de los COMVIVES en todo lo largo y ancho de nuestro Estado, esto atendiendo también la instrucción del señor Gobernador.

- 6. Someter a aprobación la designación como invitado Especial permanente en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, al presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.**

### Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Para continuar con el sexto punto del orden del día me permito exponer a ustedes que en días anteriores el espacio que cubría el representante del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, cumplió con su temporalidad de dos años dentro de este órgano colegiado, sin embargo y derivado de la naturaleza de dicho organismo y la representatividad que tiene en el Estado de Morelos en el tema de Seguridad Pública, es que se considera necesario poder seguir contando con su participación activa dentro de este Consejo Estatal, no obstante no en calidad de Consejero con voz y voto sino que pudiese seguir participando con la venia de todos ustedes, con voz en su calidad de invitado permanente, por lo anterior me permito someter a consideración de los miembros de este Consejo su aprobación para que el Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia acuda como invitado permanente en las sesiones del mismo.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

¿Por la negativa?

No hay abstenciones

**El punto de acuerdo ha sido aprobado.**

- 7. Asignación de dos presidentes Municipales para representar al Estado de Morelos en la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal.**

### Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en lo particular en el artículo 32, me permito proponer a éste órgano colegiado la designación de los presidentes municipales de Cuautla y Yauatepec que funjan como representantes del Estado de Morelos e integren la Conferencia de Seguridad Pública Municipal considerando la densidad de población, así como las experiencias y apoyos técnicos que se pudiera



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

compartir con sus homólogos en la República, en este sentido me permito someter a ustedes su aprobación para la designación de los Presidentes Municipales de Cuautla y Yautepec para representar al Estado ante la Conferencia Nacional de Seguridad Pública.

Gobernador Constitucional del Estado de Morelos

Yo quiero proponer, que en el ánimo de la pluralidad esté el Presidente Municipal de Yautepec y el Presidente Municipal de Miacatlán.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Correcto, en el caso de Yautepec está considerado y sometemos a consulta de este Consejo la representación de los municipios de Miacatlán y de Yautepec para representar al Estado de Morelos, ante la Conferencia Nacional de Seguridad Pública, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Por la negativa?

¿Abstenciones?

**El punto de acuerdo ha sido aprobado.**

### **8. Sistema Penitenciario del Estado de Morelos.**

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Siguiendo el orden del día, le pedimos su intervención al Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Coordinador de la Unidad de Reinserción Social, para que nos exponga el estado que guardan los Centros Penitenciarios en Morelos.

Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Coordinador de la Unidad de Reinserción Social.

Muchas gracias Secretario, con la venia del Señor presidente de este Consejo Estatal de Seguridad Pública y todos sus integrantes. El Sistema Penitenciario del Estado de Morelos conformado por seis diferentes establecimientos de reclusión entre ellos como ustedes conocen, al Cereso Varonil Morelos, al Cereso Femenil Morelos, la cárcel Distrital de Cuautla, la cárcel Distrital de Jonacatepec, la cárcel Distrital de Jojutla y el CEMPLA, el Gobierno del entonces Nueva Visión en el 2012 recibió una población penitenciaria de 3424 internos sobre una capacidad instalada de 2610 espacios, es decir el sistema penitenciario en su conjunto solamente reúne 2610 espacios cuando el Gobierno de la Nueva Visión, toda la responsabilidad del Estado recibe 3424; para el 2013 la población penitenciaria sumaba 3477 internos, para el 2014, 3627 siguiendo esta tendencia hacia la alta para que en el 2015 el Gobierno de la Visión Morelos, ya contemplara la asistencia y la atención de una población total penitenciaria de 3924, sin embargo para el

## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

2016 tuvimos un detrimento considerado y al día de hoy tenemos una población penitenciaria de 3800 internos, esto creo yo obedece en gran medida a la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal en virtud que mientras acá en el Sistema Penitenciario está decreciendo nuestra población con esa inercia; nuestras unidades de medidas cautelares cada vez eleva más la carga de trabajo, por poner un ejemplo en este momento se le da seguimiento a un total de 1457 imputados, es decir, quienes tienen una medida cautelar distinta a la prisión preventiva lo que podría sumar si no se hubiese incrementado la población de más de 5000 internos al día de la fecha.

Sobre la capacidad instalada en la población actual tenemos una diferencia de 1190 internos más, es decir una sobrepoblación del 45.6% en términos generales, sin embargo por citarles un ejemplo, Cuautla que fue construida para 108 espacios actualmente tiene 257 más del 100% de la población, ¿cómo atendemos a esta población? En el 2012 el Gobierno de la Nueva Visión, tenía un estado de fuerza de 452 elementos de Seguridad y custodia, haciendo un esfuerzo extraordinario inmediatamente, ese estado de fuerza subió a 533, para el 2014 ya sumaban 603, en el 2015, 624 con la figura de custodio acreditable, los mismos que al día de hoy contamos, dentro de la figura del custodio acreditable tuvimos dos etapas, en una primera etapa con la anuencia del Señor Gobernador en el 2014, en donde a su vez con el apoyo del Centro de Control de Confianza, un total de 547 aspirantes que fueron evaluados de los cuales 361 no aprobaron los exámenes de control de confianza, 176 resultaron favorables, de esos 176 favorables 12 finalmente no les interesó formar parte de la figura del custodio acreditable, 22 fueron dados de baja durante la capacitación por diferentes causas y finalmente se graduaron 138 custodios acreditables, en el 2015 vino la segunda etapa, en total de los aspirantes, 77 fueron favorables o resultaron favorables de los exámenes de control de confianza, de esos 77, 18 finalmente no se interesaron, ninguno fue dado de baja y este año tuvimos un aumento de nuestro estado de fuerza en 59 elementos de custodia acreditable, dentro de los procesos de capacitación de la figura del custodio acreditable, gracias a la intervención de la Academia de Seguridad Pública del Estado, durante 90 días fueron capacitados a nivel básico estos custodios, durante 45 días a los mismos se les fortaleció esa capacitación con el curso básico de actualización, el nivel 1 y nivel 2 se les otorgó durante 30 días y el nivel 3 durante 15 días, y también se ofreció un diplomado para mandos durante 15 días, es decir hoy contamos con custodios acreditables sumamente profesionales, no solamente se capacitó durante este tiempo al personal operativo, además del custodio acreditable, se ha venido capacitando a más personal operativo, abogados, personal de las UMECAS, y otros, entre psicólogos, criminólogos y trabajadoras sociales, en todos los rubros pero especialmente, sobre el nuevo sistema de justicia penal; sobre esta capacitación el gobierno ha destinado un monto de \$21,673,570.38 (veintiún millones seiscientos setenta y tres mil quinientos setenta pesos con treinta y ocho centavos 00/100 M.N), durante el sexenio anterior el salario que percibía un custodio era de \$7446.00 (siete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N), con el actual gobierno y la figura del custodio acreditable, se hizo un esfuerzo sumamente importante, al elevar a \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 M.N) el salario del custodio



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

acreditable, es decir, se elevó un 54% los salarios de los custodios activos, atendiendo la normatividad hasta el día 21 de septiembre del 2015 logramos al 100% la certificación de todo el personal operativo de la Unidad Estatal de Reinserción Social, de los 624 elementos de seguridad y custodia que fueron evaluados, 136 lamentablemente resultaron no favorables, de esos 136, 61 fueron separados del cargo, 36 logramos la renuncia voluntaria, 28 lamentablemente no se encuentran activos por suspensión judicial, 8 fueron dados de baja por pensión, 2 fallecieron y 1 pendiente de baja por que ha presentado una incapacidad. También se ha hecho por parte del Gobierno del Estado, un esfuerzo muy importante al equipar desde luego a todo nuestro personal, entre ellos, desde luego al custodio acreditable. Para el equipamiento del custodio acreditable es decir, en la compra de uniformes y equipo anti-motín se realizó una inversión de \$6, 995,117.00 (seis millones novecientos noventa y cinco mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N).

Asimismo para esta misma figura del custodio acreditable se adquirieron 17 camionetas modelo 2015 para el traslado de internos y una camioneta modelo 2016 para el traslado del personal del grupo de atención inmediata sumando una inversión de \$12, 809, 969.00 (doce millones ochocientos nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N).

Obviamente se hace indispensable el equipamiento en armamentos, se adquirieron armas cortas y armas largas así como municiones por millar con una inversión de \$3, 072, 775.00 (tres millones setenta y dos mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N).

Asimismo en diciembre del año pasado, nos fue entregado por parte de la Secretaria de Obras las instalaciones que ocupan las nuevas oficinas de la Coordinación Estatal de Reinserción Social, mismas que fueron construidas con una inversión de \$6, 469, 630.00 (seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N), aledaños al cerezo Morelos en Atlacholoaya, algo que quiero verdaderamente presumir es que con el apoyo del Señor Gobernador, el Señor Secretario de Gobierno y demás instancias que conforman estrategias de Seguridad Pública incluyendo la Comisión Estatal de Seguridad, finalmente se logró algo que habíamos venido peleando hace mucho tiempo sobre el fortalecimiento de la seguridad en los diferentes establecimientos penitenciarios, aquí empezamos por el Cereso Morelos, se adquirió todo un Sistema de un Circuito cerrado de televisión perimetral con control de acceso ¿en qué consiste este control de acceso? Es un control de acceso apoyado con biométricos en donde pleno y previo registro de la visita general, en los establecimientos de reclusión automáticamente bajo ese registro se activarán estos torniquetes que permitirán el acceso de la visita para garantizar que a través de esta misma huella dactilar sea la misma persona que va a salir del establecimiento de reclusión, una vez concluida la visita correspondiente; este registro obviamente va a traer o va acarrear información sumamente importante que podría ser utilizada para inteligencia o inclusive para contra inteligencia y promover las medidas preventivas del delito, alguna una función de procuración o administración de justicia, este sistema se adquirió con una inversión de



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

\$4, 390, 208.00 (cuatro millones trescientos noventa mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N) que fortaleció desde luego la video vigilancia inteligente en aquellos espacios en los que no contábamos con cámaras de video vigilancia, particularmente en el interior del Cereso Morelos, asimismo atendiendo instrucciones de hace tiempo, se logró la adquisición de un sistema de bloqueo de telefonía celular y la rehabilitación de los ya muchos instaurados en el Cereso Morelos, hace mucho tiempo fueron instalados 18 equipos de inhibición de telefonía celular los cuales al día de la fecha se encontraban en un 35% de funcionalidad y ahí que operativo tras operativo estuviéramos encontrando diferentes teléfonos celulares desde los cuales y muchos de los casos obviamente se delinquía al exterior de los establecimientos con extorsiones, secuestros y demás, en este momento se encuentra en proceso de instalación el nuevo sistema de inhibición de espectro radioeléctrico y esperamos que a más tardar en dos meses ya esté funcionando plenamente, es imposible lograr que el 100% de la inhibición en el interior de cualquier establecimiento de reclusión, pero sí buscamos llegar por lo menos al 95%. También fue considerado el Centro Especializado de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes, el CEMPLA, adquiriéndose un sistema de video vigilancia con una inversión de \$1, 491, 955.00 (un millón cuatrocientos noventa y un mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N), no existía un sistema o un circuito cerrado de televisión en el CEMPLA, el día de hoy ya contamos con este que ha dado unos excelentes resultados. Asimismo en este momento y con un avance del 43% se construye el cuartel para custodio acreditable junto al Cereso Morelos, para la construcción de este cuartel se está destinando una inversión de \$19, 995, 264.00 (Diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N) este cuartel en este momento el Sistema Penitenciario no cuenta con cuarteles para los elementos de seguridad y custodia, y este cuartel va a traer como beneficio que todos los elementos que trabajan en el interior del establecimiento tengan donde dejar sus cosas para que al momento de ingresar, ingresen totalmente solos, simple y sencillamente uniformados, en tanto con eso desde luego la corrupción con el paso de algunos objetos o sustancias convenientes; asimismo dentro de estos esfuerzos se está habilitando en este momento un espacio del interior del Cereso Morelos y se ha logrado ya el equipamiento para la construcción de una clínica de atención a las adicciones en el interior del mismo, que traerá desde luego como beneficio la atención del 37% de nuestra población interna que es afecta a alguna droga, sustancia o enervante, ese equipamiento tendrá una inversión de \$687, 880.00 (Seiscientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N) la cual consideramos a partir de junio del presente año ya entre en funcionamiento, y algo que verdaderamente hay que presumir, y presumir mucho es la construcción del nuevo edificio de las unidades de medidas cautelares adolescentes y adultos, actualmente se construye este edificio que albergara estas nuevas oficinas en una parte aledaña al Cereso Morelos con una inversión de \$39, 954, 292.00 (Treinta y nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N), obviamente este monstruo de edificio no funcionaría de nada si no se hace el esfuerzo también para su equipamiento, se adquirieron ya, todo el mobiliario para fortalecer las acciones de nuestra UMECAS.



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Y con todo esto Señor Gobernador y Presidente de este Consejo Estatal de Seguridad Pública y con toda responsabilidad, quiero ratificar que el Sistema Penitenciario del Estado de Morelos en este momento se encuentra en orden, quien gobierna las cárceles del Estado es la propia autoridad, empezando del custodio raso, pasando por el Director del establecimiento hasta el Gobierno del Estado, líder del Gobierno del Estado quien sustenta, la Gobernabilidad del Sistema Penitenciario no está en manos de la población interna, abatimos con firmeza y mucha fortaleza y con decisión el autogobierno que se encontró en el Sistema Penitenciario del Estado, no quiere decir que no existan riesgos, tenemos riesgos y riesgos muy latentes desde luego, pero riesgos que hemos podido seguir viniendo superando, gracias a esta capacitación del personal de Seguridad y custodia y de los apoyos en la infraestructura que se ha otorgado al sistema penitenciario, logramos una reclasificación general de toda nuestra población interna ubicando por perfil de personalidad y clínico criminológico, a todos nuestros internos para neutralizar aquellos liderazgos negativos que fueron detectados en su oportunidad y lo que el día de hoy refleja que no tengamos homicidios, que no tengamos suicidios y que las riñas básicamente estén desapareciendo, es por ello que por el momento actual que vive nuestro país, yo quiero reiterar al pleno de este Comité que este Sistema penitenciario del Estado está estable y está en orden. Muchas gracias.

### **9. Campaña de canje y registro de armas 2013-2015, a cargo del C. Rafael Rueda Moncalian, Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.**

#### Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Pues bien, toca el turno ahora a nuestro invitado permanente, el Sr, Rafael Rueda, que nos compartirá el tema de la campaña de canje de armas 2013 – 2015. Adelante por favor

#### Rafael Rueda Moncalian, Presidente Ciudadano de Seguridad Pública.

Con su permiso Señor Gobernador, Presidente de este Consejo y Consejeros, por primera ocasión en el Estado de Morelos un Consejo Ciudadano ha tenido por tercera ocasión el honor Señor Gobernador de poder coordinar los trabajos y un programa de amnistía, el cual es un programa Nacional que lo maneja la Secretaría de la Defensa Nacional, y donde coordinados las fuerzas Federales, el Estado, los municipios y la ciudadanía, llevamos a cabo este programa que en 2013 se llevó acabo con una duración de tres meses; arrancamos primeramente Cuernavaca, tomando cuatro polígonos que fue la Delegación de Santa María Ahuacatlán, la colonia Altavista, la colonia Satélite y la Barona, como primer resultado tuvimos en Cuernavaca 137 armas canjeadas, registradas 107, 33 granadas y 2,908 cartuchos, en Cuautla se canjearon 82 armas, se registraron 13, 25 granadas y 7,481 cartuchos, Puente de Ixtla 40 armas canjeadas, 14 registradas, 6 granadas y cartuchos 872, Xochitepec 52 armas canjeadas, registradas 16, 20 granadas, 1,511 cartuchos, el total del año 2013 fue 311

## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

canjeadas, 150 en registro, 84 granadas y 12,772 cartuchos, la erogación fue de \$1, 088, 285.00 (un millón ochenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) en esta ocasión el Gobierno del Estado fue el que dio todos los recursos, sobre el municipio de Cuernavaca aportó la cantidad de \$50, 000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) fue triste porque en esa época los municipios lamentablemente nadie tenía dinero, nadie quiso colaborar sobre Cuernavaca, ojala y ahorita que arrancamos con los presidentes municipales en funciones nos puedan favorecer con este programa tan noble, que es el de amnistía de armas y además que sabe cada municipio cuantas armas se canjearon, cuantas armas se le quitaron a la delincuencia, cuantas armas se registraron y que aquí lo grave son los cartuchos, 2014 nada más fue Cuernavaca; repetimos las mismas colonias con 83 armas canjeadas, 16 registradas, 40 granadas, 3,554 registros, 2015 fue 45 días los que tuvimos la campaña, 42 canjeadas, 15 armas registradas, 73 granadas y 4,279 cartuchos.

El total de los tres años Señor Gobernador se desarticularon en armas 436, se registraron 181 armas más y aquí lo significativo, 197 granadas, en donde se habla de granadas de fragmentación, granadas de 40 mm, se entregó también un lanza granadas, hubo muchas armas automáticas y de los 20,405 cartuchos el 95% son cartuchos del foro central, superior al periodo de 2012; en total se gastaron \$1, 723, 235.00 (Un millón setecientos veintitrés mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) , aquí Señor Gobernador, están las imágenes de las armas que se pudieron canjear, inmediatamente estas armas se destruían y una de las ideas es que de toda esa pedacería, pudiéramos hacer una estructura, escultura, ahí pediríamos un respetuoso arsenal si se pudiera entregar ese tipo de pedacería, para que lleváramos acabo una escultura significativa a la paz y además Señor Gobernador por ejemplo el Estado de México y Chihuahua ya tienen el presupuesto cada año, una cantidad muy fuerte, para este tipo de campañas, aquí yo no sé si sería por parte del Congreso del Estado o por parte de la Federación en donde se pudiera tener ya un colchón cada año, porque el hecho de quitar un arma de estas de un domicilio, vamos a decir una granada, el daño que puede causar una granada de estas en cualquier domicilio; esperamos Señor Gobernador que la campaña de este año arranquemos en abril, a mí me gustaría mucho ahora aprovechar que están los presidentes municipales aquí, ya el alcalde de Jiutepec me dijo que adelante, el de Miacatlán también, Yautepec, Jantetelco y Xochitepec pues ya hicimos un apoyo, nosotros como consejo adelante y en hora buena ya les estaremos dando datos, muchas gracias.

### 10. Consolidación del Sistema de Justicia Penal Oral en el Estado.

#### Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Muchas gracias por la exposición, para continuar con el orden del día, cedemos el uso de la palabra a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior, Nadia Luz María Lara Chávez, quien nos hará una presentación sobre la consolidación del Sistema de Justicia Penal Oral en Morelos, adelante por favor.

## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Gracias, muy buenas noches, en el tema del Tribunal Superior de Justicia hablaremos el día de hoy de la consolidación del Sistema de Justicia Penal Oral en nuestro Estado, es así como ya a 7 años 3 meses de la implementación del sistema, estamos en la fase de consolidación como bien se ha presentado aquí y esta consolidación la hemos trabajado sobre 3 ejes estratégicos: la gestión y la administración, la actualización de sistemas de grabación y la capacitación. En la gestión y administración se ha desarrollado desde nuestros propios sistemas de gestión interna para administrar videos así como toda la información que se genera en las carpetas de trámite por lo que se lleva un control del estatus que incluye cada carpeta para esto, ya lo hemos mencionado en ocasiones anteriores, hemos creado un sistema propio, hemos compartido ya con otros Tribunales de la Republica, que le denominamos agenda, es ahí donde vamos concentrando la información de cada una de las carpetas que se judicializan ante el Sistema Acusatorio en los 3 circuitos en los que funciona nuestro Sistema de Oralidad Penal, esto nos permite enfrentar todos los requerimientos de información que nos pide cualquier acreedor de la misma, desde el público en general hasta a través de las Unidades de Información Pública, hasta instituciones como el INEGI para tener un dato acerca de quiénes son, tanto imputados como víctimas en el Sistema Acusatorio, así mismo hemos desarrollado manuales de operación de cada momento de la gestión de administración para evitar la comisión de errores, tenemos también comunicación con todos los operadores que conocen el Sistema de Justicia Penal de manera pues que esto lo hemos logrado a través de los conversatorios que se han estado llevando acabo y que retomaremos en próximas fechas pero, también comentarles que para efecto de la generación de los manuales de operación de cada momento de gestión en la administración hemos establecido el Comité de Mejora de Juicios Orales, este comité de Juicios Orales está integrado por 2 Magistrados que tienen la experiencia en la Oralidad Penal tanto en Primera como en Segunda Instancia, una Consejera de la Judicatura y esta servidora. También quiero comentarles que a través de este Comité de Mejora de Juicios Orales tenemos contacto a últimas fechas y estamos trabajando con la organización denominada "USAID" a efecto de analizar la gestión en la administración del Sistema Acusatorio para detectar las deficiencias que está presentando el propio sistema porque si bien es cierto que vamos en un nivel de consolidación óptimo podríamos decir que a nivel nacional, tan es así que nos tienen catalogados como segundo lugar a nivel nacional, en el tema de la implementación que en este caso hablaríamos ya de consolidación sin embargo es cuando ya se está empezando visibilizar algunos problemas con relación a la propia gestión de la administración de causas y es ahí donde estamos trabajando últimamente con "USAID" para hacer una reestructuración de todos los operadores judiciales que tenemos en la administración que próximamente van ustedes a conocer, lo que vamos a hacer con relación a designar jueces de control que se van a encargar de todas las audiencias, desde la formulación de imputación o solicitud de órdenes de aprensión o de cateo hasta las audiencias intermedias, y también vamos a hacer la designación de Jueces de Juzgamiento que se van a



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

encargar única y exclusivamente de integrar tribunales de sentencias, es decir para estar presentes en los juicios orales y emitir las sentencias correspondientes y de esta manera reorganizar toda la administración del propio sistema, hacerlo más eficiente y abatir los tiempos de trabajo en cada una de las audiencias para poder así también efficientar no solamente los tiempos de las audiencias para con el público sino los recursos que empleamos en el propio desarrollo del sistema. Otro de los temas abordando ya lo que se presenta esta tarde, es la actualización de los sistemas de grabación, en este rubro podemos decir que las tecnologías de la comunicación son importantes para que los sistemas procesales sean ágiles y eficientes, tan es así que ustedes recordaran que el Código Nacional de Procedimientos Penales entró en vigencia en nuestro estado el año pasado, el 09 de marzo de 2015 y nos impone una obligación con relación a tener archivos digitales de cada audiencia, de hecho esto ya lo estábamos haciendo con nuestro Código Procesal del Estado, sin embargo ahora la obligación viene a ser de mayor fuerza con relación a tener la digitalización y por lo tanto la modernización que nos impone estos sistemas operativos. Es así que el pasado 30 de octubre de 2008 en aquel entonces se adquirió con fondos propios y fondos del FASP y SETEC diversos equipos de video grabación y que en su momento habían sido los mejores que pudieron encontrarse en el mercado, sin embargo luego en la modernidad que nos ha alcanzado y la imposición normativa de la que hablábamos hace un momento de digitalizar todas las audiencias que se desarrollan en el nuevo sistema, nos llevó a generar un cambio en todos los instrumentos, en todos los aparatos con los que se cuenta para la digitalización de las audiencias, es así que el año anterior con recursos del FASP y de SETEC logramos renovar todo el equipo de video grabación y todo lo que tiene que ver con los servidores, las cámaras, micrófonos, NBR y sistemas de respaldo de los archivos de video, esta actualización se llevó a cabo atendiendo a las necesidades de las actualizaciones tecnológicas, así en el mes de julio de 2015 se inició los trabajos de modernización y se sustituyeron los equipos analógicos por equipos digitales, ahora tenemos un nivel de resolución en las audiencias al 100% de optimización y estos trabajos se concluyeron en el mes de octubre pasado de manera que con la modernización de los equipos de captura de las audiencias hemos llegado al momento de la certificación de las propias audiencias. Antes de pasar al tercer punto quiero también hacer mención que para el efecto de poder llevar acabo el cambio de cada uno de todos y cada uno de los equipos del sistema analógico al digital, empleamos un recurso del orden de los más de seis millones de pesos para modernizar el Sistema Acusatorio; también quiero comentar que esto no solamente sucedió en el Primer Distrito que tiene su sede en Cuernavaca sino también el año anterior, en noviembre del año pasado llevamos a cabo la inauguración de lo que se denomina Ciudad Judicial en el segundo Circuito Judicial con sede en Jojutla, Morelos, ese edificio donde alberga ahora a la Primera y Segunda Instancia del Sistema Acusatorio tiene los mejores elementos tanto técnicos como de cumplimiento de los parámetros del Sistema Acusatorio conforme lo establece la SETEC y ahora estamos operando a partir del primero de enero de este año en esta nueva sede con el mejor desempeño que pueden tener la modernidad de estos equipos de los que hablábamos. Estamos gestionando el avance en lo que hemos denominado Ciudad Judicial que tendrá

## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

su sede en terrenos colindantes al CERESO de Atlacholoaya, tenemos recursos etiquetados del orden de los sesenta y dos millones de pesos, estamos avanzando también en el proyecto ejecutivo que llevamos a cabo en colaboración con la Universidad del Estado a través de la Facultad de Arquitectura, ya tenemos etiquetado también el recurso por dos millones de pesos obtenidos a través del FONADIN que será con el que pagaremos ese proyecto ejecutivo.

Pasamos al tercer rubro que es el de la capacitación, y en este tema, ha sido muy importante abordar los temas de actualidad que tienen que ver con el respeto a los derechos fundamentales de las personas, que tienen de alguna forma presencia en el Sistema Acusatorio, nos referimos tanto a imputados como a víctimas de octubre pasado el Tribunal Superior de Justicia abrió lo que se denomina Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a través de esta Unidad de Igualdad de Género hemos estado capacitando a nuestros Jueces no solamente del Sistema Acusatorio sino también del Sistema Tradicional en todos los temas que tienen que ver con juzgamiento con perspectiva de género, el pasado 10 de febrero apenas concluimos el primer curso de taller en materia de impartición de justicia con perspectiva de género y enfoque en derechos humanos a mujeres en situación de violencia, este fue impartido con el objetivo de sensibilizar a las juezas y jueces de lo penal, civil y familiar en las materias sobre justicia con perspectiva de género. Esta capacitación fue llevada a cabo en coparticipación con instituciones como son SEDESOL, INDESOL, el Instituto de la Mujer con capacitadores de la Asociación Civil denominada "JUSGUECE".

Bueno aquí vemos diversas imágenes de este curso que dimos por concluido con la Conferencia de la Doctora Leticia Bonifaz que es la Coordinadora de la Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ustedes pueden ver ahí que tenemos a nuestros operadores judiciales: jueces, secretarios de acuerdos y magistrados que han participado en este curso de juzgamiento con perspectiva de género.

Así también llevamos a cabo la adhesión por parte del Poder Judicial al Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, esto se llevó a cabo por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia el pasado 31 de octubre y ya les hablaba yo de la creación de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial que tiene su sede en Leyva, en nuestra sede principal y también comentarles que esta Unidad de Igualdad de Género tiene presencia en el Centro de Justicia para Mujeres en donde tenemos una oficina donde se atiende al público que requiere de información que tiene que ver con violencia ejercida sobre las mujeres, y también hay una sala de oralidad penal para efecto de llevar a cabo las audiencias que tienen que ver con el tema de violencia hacia las mujeres con la finalidad de que no haya una dispersión en el tema de todas las víctimas que lleguen a incidir en ese centro tengan la atención integral de todos quienes participan en ese Centro de Justicia para Mujeres. En esta dinámica que hemos llevado a cabo con relación a introducir la perspectiva de género en el juzgamiento por parte de todos nuestros operadores judiciales, quiero anunciarles desde este momento que el próximo 21 y 22 de abril llevaremos a cabo todo una jornada muy



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

importante que tiene que ver con la perspectiva de género en el ejercicio jurisdiccional, esta jornada la estaremos cerrando con una Conferencia Magistral a cargo de la Ministra Margarita Luna Ramos que es la Coordinadora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del tema y también cerraremos ese evento con la Firma del Pacto por la Igualdad que estaremos por supuesto invitando al Ejecutivo Estatal, será firmado también por el Poder Judicial y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todo este ejercicio tiene como objetivo dar cumplimiento no solamente a los nuevos lineamientos que establece la Constitución Federal con relación al respeto a los Derechos Fundamentales de todos los involucrados en el sistema de Justicia sino también dar atención y cumplimiento a los temas que nos relacionan con la alerta de género que se implementó en el Estado de Morelos; es de esta manera que el Poder Judicial avanza en el tema específico; y estaremos corriéndoles la invitación para este evento en el que por supuesto invitamos a los Presidentes Municipales que han sido llamados a atender esta alerta de género junto con el ejecutivo y el poder judicial para que estemos en orden.

Esto es lo que tenemos hasta el momento, lo que hemos avanzado en estos últimos meses en el Tribunal Superior de Justicia y estamos a la orden. Muchas gracias.

### **11. La consolidación del mando Único, a cargo del C. Jesús Alberto Capella Ibarra, Comisionado Estatal de Seguridad Pública.**

#### Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Muchas gracias Magistrada Presidenta, toca el turno para exponernos la consolidación del modelo policial en el Estado, a nuestro Comisionado Estatal de Seguridad, Alberto Capella Ibarra.

#### Jesús Alberto Capella Ibarra, Comisionado Estatal de Seguridad pública

Muchas gracias, muy buenas tardes. Con su permiso señor Gobernador. Antes de presentarles este avance de la Consolidación de la estrategia de seguridad pública denominada Mando Único y aprovechando la primera exposición relativa al Protocolo de Actuación de los Elementos Policiales para la Atención de la Diversidad Sexual, quiero informarles que de conformidad a lo que se ha publicado en el Periódico Oficial del Estado respecto a la responsabilidad que se nos ha dado, hemos planteado un objetivo general que establezca el garantizar que todas las personas gocen sin discriminación alguna de todos los Derechos Fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano y demás leyes y ordenamientos sean Federales o Locales que garanticen la no discriminación y salvaguarden los Derechos Humanos. Hemos planteado objetivos específicos que es regular la actuación de los 5,224 elementos policíacos con los que cuenta este esquema policial de Mando Único ya

## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

administrado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública así como el que tenga básicamente como objetivo de establecer este Convenio para que a través del Mando Único del Estado de Morelos en concordancia al instrumento normativo estatal actualizado que ya se explicó claramente hace unos momentos y homologado en materia de diversidad sexual en función a los estándares internacionales, también en un objetivo específico hemos establecido los lineamientos que deberán observar los elementos policiales para la atención de personas de la diversidad sexual a efecto de facilitar el desarrollo de sus funciones durante su interacción con las personas lésbico, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero e intersexual. Los elementos policíacos tendrán los conocimientos necesarios para desarrollar cada una de las competencias con las habilidades y actitudes necesarias para realizar las siguientes actividades: primero brindar un trato sumamente respetuoso y digno de las ciudadanías sin importar su orientación sexual, en la equidad de género estableciendo opciones para prevenir todo tipo de discriminación hacia las personas, segundo: abstenerse en todo momento de realizar comentarios o utilizar términos peyorativos, denotativos, discriminatorios, calificativos humillantes o degradantes para las personas; tercero: garantizar, respetar en todo momento los derechos de las personas independientemente del carácter que tengan ya sea con personas imputadas, personas testigos, víctimas directas o indirectas, denunciantes, querellantes o de cualquier otra índole evitando todo tipo de prejuicios, maltratos verbales o físicos, protegiéndolos de este tipo de actitudes o cualquier otra aberración por parte de terceros. Quiero decirles que esto no se da por obra del espíritu santo por muy que ande el Papa aquí en México, tenemos que hacer un trabajo muy importante, un esfuerzo institucional importante y el curso o protocolo de actuación está dirigido a 2,536 policías en su primera etapa, preventivos estatales, policía estatal acreditable y municipales, en 70 grupos el curso protocolo de actuación de los elementos policiales para la atención de la diversidad sexual tiene una duración total de 10 horas a desarrollarse conforme al sistema presencial escolarizado con un horario de las 17:00 a las 19:00 horas en la Academia Estatal de Estudios Superiores de Seguridad Pública a partir del 29 de febrero al 27 de mayo. Se tratarán los siguientes temas: el marco jurídico vigente, los factores que condicionan la orientación sexual de una persona, los alcances de las implicaciones sobre orientación sexual, la orientación sexual y la entidad de género, al término de este curso en la academia, los policías serán evaluados en un enfoque basado en competencias, es decir, se analizará lo que el participante aprendió durante el curso y como se apropió de ese conocimiento de acuerdo al proceso de enseñanza aprendizaje con la finalidad de valorar en que porcentaje se cumplió con el objetivo planteado con el curso y le será entregada una constancia.

Finalmente solicito la posibilidad de que se establezca una mesa de evaluación permanente después del mes de mayo que concluye este seminario, para ir analizando la actuación de nuestros elementos policíacos y poder evaluar, corregir lo que sea necesario y darles una palmadita a aquellos que estén cumpliendo con cabalidad estas disposiciones.

## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La consolidación del esquema del Mando Único actualmente en territorio de Morelos, que es territorio del Mando único, tenemos 13 municipios que fueron adheridos por convenio: Miacatlán, Tepoztlán, Yautepec, Cuautla, Yecapixtla, Atlatlahucan, Totolapan, Tlalnepantla, Zacualpan de Amilpas, Tetela del Volcán, Jonacatepec, Axochiapan y Tlaltizapán; 8 municipios adheridos por decreto: Coatlán del Río, Tetecala, Amacuzac, Mazatepec, Puente de Ixtla, Tlaquiltenango, Tlayacapan y Ocuituco estos 8 municipios seguramente 6 por su naturaleza y su riesgo se mantendrán bajo este esquema; 12 municipios adheridos por decreto que firmaron convenio después de los acuerdos establecidos por el Ejecutivo Estatal y Municipales: Cuernavaca, Huitzilac, Zacatepec, Ayala, Temixco, Xochitepec, Emiliano Zapata, Tepalcingo, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla y Temoac. Este es el marco que se vive actualmente.

De las capacidades estratégicas y las bondades que nos da el Mando Único tenemos 5,224 policías adheridos a este esquema con una estructura de mando y control totalmente homologados justificados en la rutina policial está compuesta de las 33 Direcciones o Secretarías de Seguridad Pública Municipales, la Policía Acreditada, la Policía Preventiva, la PIBA, el Área de Inteligencia y el Grupo GOES.

En cuanto a la tecnología en las capacidades estratégicas del Mando Único tenemos 718 cámaras de video vigilancia operadas en este momento totalmente interconectadas, 796 radios de comunicación de la más amplia tecnología del esquema "Tetra", 710 alarmas vecinales que han sido un gran éxito con el acercamiento a la ciudadanía en las diferentes regiones del Estado. Esto para nosotros es fundamental, el esquema de capacitación de enero a diciembre de 2013 se dio 1,448 cursos de capacitación; en enero a diciembre de 2014, 2,894 capacitaciones y de enero a diciembre de 2015 hemos logrado aumentar a 6,017 cursos de capacitación a estos 5,224 elementos policiacos, se han impartido 487 capacitaciones a 257 Oficiales Municipales, 230 Oficiales Estatales en lo que va de enero de 2016, la capacidad que tiene nuestra Academia es para 700 elementos todos los días. En cuanto a la dimensión académica es un requisito indispensable que nuestros elementos cuenten ya con la formación a nivel bachillerato, hemos hecho un esfuerzo muy importante, extraordinario con el Gobierno del Estado, 794 ya concluyeron con el nivel de bachillerato, 198 se encuentran cursando este nivel académico y 146 cursan la licenciatura, por primera vez vamos a tener una capacidad importante de elementos policiacos con licenciaturas, 128 en Derecho y 18 en Administración.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2015 creamos un esquema muy sofisticado del tema de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación de la ciudadanía durante este periodo de Escuelas Seguras se realizaron 229 acciones; 38,334 jóvenes y niños fueron beneficiados, la meta propuesta para el 2016 fue de 23,000 beneficiados lo que representa que la meta se superó un 66.3% en enero de 2016 se lleva un avance en 9 municipios con 1,995 jóvenes y niños beneficiados. También en este esquema de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana esta misión de



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

los COMVIVES que son los Comités de Vigilancia Vecinal con gran éxito durante el periodo de enero a diciembre de 2015 se instalaron 27 sedes del programa patrulla juvenil en 13 municipios integrados por 1,653 cadetes, este esquema de patrulla juvenil son muchachos de 5 a 17 años de edad que son capacitados en diferentes disciplinas de defensa personal, de carácter deportivo, de carácter cultural; los que les dan las clases son policías adheridos al Mando Único ha tenido un gran éxito no existía hasta hace 2 años y 1,656 cadetes con el mismo número de familias beneficiadas en todo el estado. En cuanto al COMVIVE durante el periodo de enero a diciembre 2015 se instalaron 88 Comités de Vigilancia Vecinal con el Programa Comunidad Segura en 21 municipios integrados por 6,850 ciudadanos la meta se superó en un 46.7% en enero de 2016 se instaló un nuevo Comité con 11 integrantes esto en el municipio de Ayala esto nos está permitiendo generar un profundo acercamiento de la policía adherida al Mando Único a las necesidades de la ciudadanía, reconstruyendo ese puente de confiabilidad que lamentablemente por mucho tiempo se rompió, se cuarteó o en algunos casos es inexistente.

El esquema de identificación de la labor policial es esencial, estamos creando en cada uno de los 5,224 elementos policiacos un espíritu de heroísmo ciudadano que les permita desarrollar su actividad con más valores y con mucho mayor entusiasmo al que se tenía anteriormente, durante el 2015 se entregó 70 reconocimientos a elementos del Mando Único por valor heroico, sacrificio policial, perseverancia, policía caído; lamentablemente 3 compañeros nuestros perdieron la vida el año pasado, entre otros.

Quiero agradecer la presencia de Armando Haddad, de José Luis Hoffman y de todos los que participan en esta Misión de Morelos Seguro Contigo, es una de las 4 Organizaciones a nivel Nacional que existen con el objetivo de apoyar a los policías sumándose a la de Baja California, a la de Puebla y a la de Guanajuato; muchas gracias por el apoyo, somos los que tenemos los mayores beneficios con un apoyo económico que brindan los empresarios; se dieron 18 reconocimientos en el 2015-2016 en Morelos Seguro Contigo, 21 en la Celebración del día del Policía por parte de la Comisión Estatal, 6 grupo OXXO, 12 en la entrega de reconocimientos a policía del mes, 3 en tiendas Alfi y 10 en el 30° Aniversario del ERUM de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; quiero notificarles con mucho gusto y entusiasmo que en enero del 2016 en los últimos seis años es el mes que menos delitos hemos tenido en el Estado, con un total de 3,386 delitos, hemos bajado afortunadamente la meta que nos hemos planteado, traemos una reducción de 550 delitos contra el 2015 de 472 contra el 2014, menos 525 delitos del 2013, menos 196 delitos del 2012 y menos 166 delitos del 2011, esta tendencia es sostenida, ustedes pueden darse cuenta como empezamos en enero del 2013 lo que llevaba esta administración, que era complicado por el dramatismo que se dio en las instituciones y los grupos detractores del esfuerzo en materia de seguridad pública de este gobierno. La línea que ven ustedes amarilla es un análisis injerencial de una meta que es una meta que en la Comisión Estatal de Seguridad Pública y en conjunto con la Fiscalía del Estado nos hemos planteado, es decir no debemos de pasar de esa meta la meta aceptable es de 3931 delitos



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

aceptado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública nosotros lo traemos en 3300, cerca de 600 delitos menos de la media y el objetivo es seguir bajando mes con mes para que esta visión sea sostenida, pueden ver que desde noviembre ya traemos un desplome sostenido, noviembre, diciembre y enero lo cual es muy importante.

En cuanto a los rubros específicos, esta no es un esquema importante, traemos un aumento sumamente significativo por la tabla que les voy a presentar ahorita, tuvimos los mismo homicidios en el 2016 que en enero del 2014 que ya eran bajos, 42 muchos menos que en 2013 que eran 51, la media en temas de homicidios a nivel estatal es de 49 según el análisis de los últimos 6 años en el Estado, el secuestro sigue en la visión sostenida, con una disminución de 2 en el 2016 contra el 2015 obviamente muy significativa contra el 2014 también muy importante con el 2013, la extorsión también va a la baja, el robo de vehículo con violencia, traemos uno menos sigue siendo un reto, pero en menos que en el 2013 y 2014 y en el tema de robo de vehículo sin violencia traemos un ligero aumento contra el 2015 una similitud contra el 2014, fueron detenidas dos bandas una el día de hoy que seguramente nos traerá una contención importante en los próximas semanas con relación a esto, obviamente hacer todo lo que sea necesario y apoyar al poder judicial para que no dé una vuelta esto y ponerlos en la calle en los próximos días.

En cada uno de los delitos importantes, traemos una visión específica, yo creo que es muy importante analizar, vienen desde el 2011 al 2015 y lo que va del 2016, esta cifra que nos marcaba la tendencia verdaderamente lamentable a partir del 2012 nos consta que la información planteada del 2011 no era real muchos secuestros se manejaba como privaciones ilegales de la libertad, no había un grupo de atención adecuado entonces la del 2011 hacia atrás, no hay una cifra clara en el tema, ya la contención es importante tuvimos dos secuestros en el mes de enero del 2016, prácticamente uno menos en relación a enero del 2015, lo cual es importante, en el homicidio doloso si bien es cierto tuvimos este repunte con dos homicidios más que el mes de enero, por circunstancias muy específicas de detenciones muy claras que se dieron en el sur del estado, con un ligero aumento, pero la disminución es importante con relación a diciembre pasado, tuvimos en marzo 2015 con 60 homicidios lo cual fue dramático y esperamos que la tendencia con relación a la que estamos viviendo en Guerrero sea hacia la baja. En el tema de extorsión sigue una tendencia importante también sostenida hacia la baja, la media son 24 denuncias de extorsión por mes tuvimos 10 entonces es una reducción del 57.7% con relación a la media, en el robo de vehículo con violencia traemos una reducción del 27.2% con relación a la media que son 132 vehículos según el análisis, pueden ver lo dramático del 2011 hasta prácticamente 2013, 2014 como la tendencia ya sigue siendo sostenida, esto tiene que ver particularmente con la tecnología que está instalada en el C5, que nos permite detectar ciertas características importantes ya con este convenio con el Gobierno del Estado de Guerrero en donde tenemos contemplado que cerca del 80% de vehículos robados particularmente los de último modelo, son trasladados al estado de Guerrero, ya con este convenio nos permitirá y con el apoyo de la Policía



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Federal, cerrar la frontera para que esto ya no sea una realidad. En la misma circunstancia el robo de vehículo sin violencia. De mi parte sería todo y agradecerles, falta mucho por hacer, pero los avances son importantes, significativos y sostenidos, y con el reconocimiento evidentemente de los retos que tenemos por enfrentar, muchas gracias.

### 12. Mensaje y declaratoria de clausura de la sesión.

#### Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Muy bien, agotados los puntos del orden del día hará uso de la palabra el C. Graco Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente de este Consejo, para dirigir su mensaje y efectuar la declaratoria correspondiente.

#### Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Muchas gracias, estimadas amigas y amigos, integrantes de este Consejo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, quiero agradecer su presencia y su compromiso, y quisiera hacer algunos comentarios, quisiera destacar que en estos tres años de gobierno, hemos hecho una inversión histórica de dos mil trescientos millones de pesos en la seguridad, lo que implica doce veces más que lo invertido en el mismo periodo de la administración anterior es decir del 10% del presupuesto Estatal, tenemos hoy como un ejemplo nacional que han visitado gobernadores y directivos de Seguridad Pública y procuradoras y procuradores un Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación C5, con 710 cámaras instaladas con cobertura en los 33 municipios y estamos ya en proceso de la tercera etapa para completar 1,200 cámaras, hoy tenemos en la Fiscalía General del Estado a una generación nueva de policías de Investigación Criminal, acreditados que son especialistas capacitados para desarrollar investigaciones y tenemos nuevos laboratorios con tecnología de última generación y estamos ya terminando la obra civil del nuevo SEMEFO y la nueva Unidad de Servicios Periciales en Temixco donde estará también la sede de la Fiscalía General del Estado, que empezaremos a construir ya en su propio edificio. Es notable la remoción del secuestro que aquí señalaron de 83% y esta reducción es histórica y reconocible en los países y en las entidades federativas, en el caso de México que han sufrido este flagelo, es decir la reducción nunca se ha logrado en esa magnitud como lo hemos logrado nosotros, reconocido esto en una reunión reciente con la Policía Nacional de Colombia en el Congreso Internacional contra el Secuestro y la Extorsión y decirles entonces que en esta reducción se ha logrado mediante la constitución de la Unidad Especializada Contra el Combate contra la Extorsión y Combate al Secuestro (UECS), **los consejeros que no conozcan el C5 y la UECS, los invito a que la conozcan para que se percaten del nivel de tecnología y de calidad del personal y de las instalaciones con las cuales contamos que son únicas en el país.**



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

*tenemos una Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad*, con expertos en el tema de seguridad en nuestro país, con el apoyo del FBI, de policía de Israel y Colombia que colaboran con la formación de los elementos del Mando Único, esta Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad va recibir ya a Mandos del modelo de policía único que se pretende construir en el Estado de Guerrero y platicando con el gobernador Silvano Aureoles, que tiene un reto enorme también en Michoacán para construir policías porque él se enfrenta con la cuarta parte de su territorio con policías comunitarios totalmente fuera de lo que establece la Ley y la Constitución para formar también los Mandos con un convenio que firmemos próximamente de esos policías que pretenden construir también bajo el modelo de Mando Único. El resultado de esas inversiones son en realidad el esfuerzo que se han logrado gracias al apoyo de todas y todos ustedes y como aquí se conoció hemos logrado reducir los delitos de alto impacto en 28%, el secuestro disminuyó 80% y la extorsión 55%, ciertamente de la encuestas que se han hecho se empieza a reconocer ya en la percepción de Morelos que empieza a modificarse la situación de Seguridad Pública, yo quisiera convocar e invitar a los actores políticos a los que tienen una vocería, una opinión una influencia en la sociedad y en la población, que tuviesen por lo menos la responsabilidad de cuando hablaran de Seguridad Pública, reconocer los esfuerzos y resultados porque no hay duda por interés político, el descalificar sistemáticamente el esfuerzo que se ha hecho, si hubiese de nuestra parte negligencia, si hubiese de nuestra parte vicios de complicidad, si hubiese de nuestra parte alguna cuestión que pusiera en entre dicho la decisión que tomamos de echarnos a cuesta este reto de la seguridad de Morelos me parece que nos podría justificarse de alguna manera políticamente, no hay un solo elemento, ninguna posibilidad de complicidad y de omisión, hemos hecho nuestro mayor esfuerzo con honestidad, sabiendo que al plantear un modelo de Mando Único y al plantear esta decisión de centralizar la responsabilidad en la persona del Ejecutivo Estatal de dar resultados en la seguridad, evidentemente el impacto político es, pues claro que cuando se ataca al gobierno en el tema de seguridad no se trata de un ataque al gobierno ni al gobernador creo que se trata de un esfuerzo de la sociedad y creo que si todos contribuimos a reconocer que hemos logrado avances vamos a ganar todos, porque será más los que tengan más confianza en nosotros y serán más los que tengan más confianza en seguir invirtiendo, un solo elemento cualitativo de esta percepción es, la magnitud de las inversiones privadas que hoy tenemos en Morelos, ustedes saben que ningún inversionista, ningún empresario va venir a tirar su dinero en un proyecto donde no tenga clientes porque haya miedo a salir a comprar, no van a construir hoteles donde no vengam a visitar porque no tengan seguridad y por el contrario hay inversiones en cuatro nuevos hoteles con casi más de cuatrocientos habitaciones que tendremos en este transcurso construyéndose en este año y tenemos ya inversiones notables que nunca habíamos tenido en mucho tiempo en más de 15 o 20 años de la magnitud de casi ocho mil, nueve mil millones de pesos en inversiones directas de empresas, y también un notable crecimiento del empleo en el Estado, el INEGI con la Secretaría de Economía y de Hacienda quiero reconocer las cifras de empleo notablemente que ha crecido no son cifras muertas, el INEGI nos ha reportado un sustantivo avance del empleo en esta entidad lo que habla de que



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

estamos en un proceso de confianza y de inversión y de empleo que nos da definitivamente la percepción de seguridad, yo convoco a los actores políticos a la corresponsabilidad, se puede tener disputas en muchos ámbitos pero hagamos un pacto, en seguridad no se vale hacer ningún intento, ningún esfuerzo por distanciarnos políticamente, todos en la seguridad debemos estar unidos y sacar adelante las tareas, la seguridad es tarea de todas y todos y compromiso de todas y todos por eso la insistencia a que dejemos atrás el utilizar con el interés político legítimo que se pueda tener, en la diferenciación sobre el tema de la seguridad para que coincidamos en que si el esfuerzo ha sido evidente y que hay evidencias de la percepción y la inversión y el empleo, podamos reconocer que hay que seguir trabajando juntos para mejores resultados, si hay más seguridad ganamos todos y si insisten que no la hay perdemos todos; quiero señalarles también que en este 2016 vamos invertir doscientos cinco millones de pesos en proyectos de infraestructura en el nuevo sistema de justicia penal, la construcción de medidas cautelares que es todo un ejemplo nacional, el cuartel de custodios acreditables, el Instituto de la Defensoría Pública del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y los Servicios Periciales y Forenses de la Fiscalía General del Estado; yo quisiera plantearnos que pudiésemos ante la cifra que **tenemos hoy del aumento de robo de vehículos sin violencia, tomar una decisión y una determinación, acordar nosotros el cierre de todos los depósitos de auto partes con el SAT, instruyo a la Secretaria de Hacienda con Protección Civil, para que nosotros lleguemos a esos depósitos y una vez que no sea acreditado como lo sabemos que no podrán acreditar la propiedad de las auto partes que tienen a la venta, vamos a proceder a cerrar todos los depósitos de auto partes en Morelos, porque ese es el círculo de robo de autos, la decisión la tomaremos no vamos a desfavorecer ningún empleo, vamos a garantizar romper con este círculo perverso de que auto que se roba, se desmantela y se compra en partes en depósitos que no tienen ninguna legalidad, y si no comprueban damos el beneficio de la duda que tiene acreditadas en la posesión para ventas procederemos con el Servicios Administrativo Tributario (SAT) por evasión fiscal y por fraude y cerrar dichos inmuebles con protección civil también, tomamos una decisión drástica se acabaron estos depósitos de autopartes es parte del círculo delictivo en nuestro Estado; por otra parte quiero invitar a los alcaldes de Cuernavaca, Temixco, Jiutepec, Yautepec, Xochitepec, Puente de Ixtla, Cuautla y Emiliano Zapata para que el 8 de marzo estemos en el salón Morelos reunidos a fin de evaluar por tercera ocasión las políticas contra la violencia a las mujeres, la Alerta de Género está vigente en estos ocho municipios, queremos pedirle a los alcaldes que preparen los informes de lo que han actuado en consecuencia, se les enviara por parte de la Secretaria de Gobierno y nuestra Secretaria Técnica de esta Comisión para que tengan la información anticipada de lo que es necesario informar ,y podamos hacer un balance en el día internacional de la mujer el 08 de marzo, de cómo avanzamos entorno a la violencia en contra de la mujer, es decir cómo estamos modificando esta terrible y absurda situación de violencia intrafamiliar que todavía existe en nuestra entidad de manera notable en contra de las mujeres y va presentarse ya para dejar de especular un sistema que podamos acreditar con la**



## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Comisión Nacional de Violencia contra las Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres, para un registro bajo los protocolos y los elementos que puedan calificar de feminicidio, el homicidio a una mujer, partiendo de la base de que no todo homicidio de mujer se trata de un feminicidio, porque pareciera que algunos se regodean colocando en las cifras de homicidios de mujeres que todos son feminicidios y simplemente unos quizá lo hagan de buena fe y otros con la finalidad de justificar su existencia para tener una actividad respaldada con toda legitimidad no la hay, no la cuestionamos como un organismo ciudadano que recibe apoyo con función que acredita una situación grave y de crisis como lo es el feminicidio, pero vamos a establecer ya con precisión ¿qué es feminicidio? Y ¿qué es un homicidio a mujeres? Con este criterio y este registro que haremos en Morelos, pensamos establecer una contabilidad única en el país y a partir de su criterio de tipo penal en cuanto a las averiguaciones y todas las carpetas de investigación que establezcamos con decisión ¿cuál es un feminicidio? y ¿cuál es un homicidio de otras características? De las características a no tener las agravantes que tiene el feminicidio y dejar de confundir que todo acto contra la mujer es un feminicidio, quiero saludar y reconocer el esfuerzo, la seriedad, la responsabilidad con la que la policía del Mando Único Estatal aborde el tema de Derechos Humanos en cuanto al respeto y al tratamiento y al protocolo que se ha establecido a las personas que pertenecen a la diversidad sexual, creo que este es un paso muy importante contra la discriminación, es un cambio de la visión de los policías y sociedad del maltrato a personas que tienen una posición diferente a lo que prevalece en el concepto cultural nuestro, que son personas que por sus preferencias sexuales no pueden ser discriminadas, ni maltratadas, ni perseguidas, porque es un derecho que tienen a escoger su sexualidad y escoger su manera de vivir, en ese sentido nosotros reconocemos este avance porque no vamos a permitir que así como que existían prácticas de tortura, algunos insisten en que hay tortura; y yo les pregunto ¿y la tortura que efecto tiene de tipo penal?, si la tortura se justificaba porque la confesión era la reina de las pruebas y hoy día la confesión no tiene mayor valor jurídico, quien puede insistir en que se tortura, yo pregunto, entonces **está a la disposición de cualquier comisión de diputadas y diputados, de cualquier organismo de Derechos Humanos, la revisión a la hora que decidan y como decidan que las instalaciones de la torre de policías del Mando Único Estatal y cualquier instalación, cuartel, de nuestras instalaciones de Seguridad Pública, no tenemos ninguna instalación de tortura, quien insista en esto está mintiendo y por ello LES PIDO A UNA COMISIÓN DE ESTE CONSEJO** y también a las legisladoras y legisladores o a dualismos Derechos Humanos que están abiertos y estamos a disposición de que revisen exhaustivamente las Instalaciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública en cualquiera de su presencia, en cualquier parte del estado, no existen instalaciones para la tortura porque la tortura no tiene justificación de resultados para la investigación criminal bajo el nuevo sistema de justicia, se ha acreditado en la medida que hay eficacia de la contención y detención de delincuentes, acreditar como una herramienta de desprestigio al Mando Único y a la propia Fiscalía que se acreditan torturas y violaciones y a veces con ligereza se hacen declaración y observaciones sin que medie una investigación seria y sólida de dichas prácticas, ciertamente todavía en



**ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

tiempos pasados recientes, Policías Municipales particularmente de Jiutepec en una acción de maltrato en un vehículo en una cabina provocaron daños a personas, pero esos policías están bajo proceso, fueron sancionados, no fueron consentidos sus actos y algunos a partir de esa escena y de esas imágenes reproducidas reiteradamente pareciera que quieran justificar que toda acción de seguridad tiene el vicio de una acción de tortura, **insisto dejamos las puertas abiertas de cualquier instalación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública para que sea observada y revisada con Notario Público, si así lo desean, para dejar claro que en Morelos, no hay ninguna policía en nuestro caso y también en la Fiscalía lo hemos planteado ya, el modificar esa vieja práctica, que estamos avanzando con los policías de Investigación Acreditables, porque ahí también estamos empezando un proceso de reconstrucción para que se sepa claro que no hay instalación alguna de tortura en el estado de Morelos, no hace falta, lo que hace falta es investigación científica y criminológica para ganar un juicio, no sirve de nada la tortura bajo este nuevo sistema de justicia.**

Amigas y amigos nos vemos el ocho de marzo para tratar el tema de violencia contra mujeres, saludamos el avance que ha logrado el propio Tribunal Superior de Justicia, vamos acompañarles en la instalación de todo este protocolo y la política de equidad de género que es muy importante en la impartición de justicia y trabajaremos en el tema que es de gran relevancia para nosotros, el de que no permitamos violencia contra las mujeres, en particular en nuestro estado.

Siendo las horas que son, del 16 de Febrero declaro formalmente clausurada esta XXXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Muchas Gracias y sigamos trabajando juntos. Gracias.

Se levanta la presente acta para constancia y efectos legales a que haya lugar, firmado al margen y al calce los Consejeros que en ella intervinieron y para su remisión al Secretariado Ejecutivo Estatal, para los fines conducentes-----

**C. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS**

**C. MATÍAS QUIROZ MEDINA  
SECRETARIO DE GOBIERNO**

**C. OMAR DARÍO DE LASSÉ CAÑAS  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL**

ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



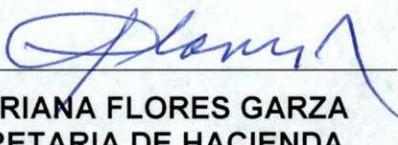
---

C. JAVIER PÉREZ DURÓN  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO



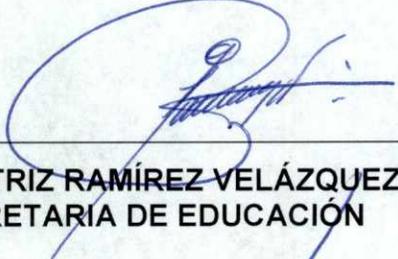
---

C. JESUS ALBERTO CAPELLA  
IBARRA  
COMISIONADO ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



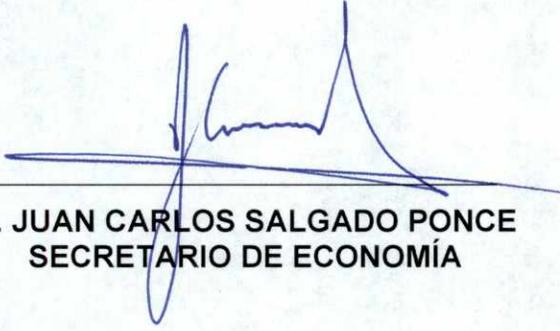
---

C. ADRIANA FLORES GARZA  
SECRETARIA DE HACIENDA



---

C. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN



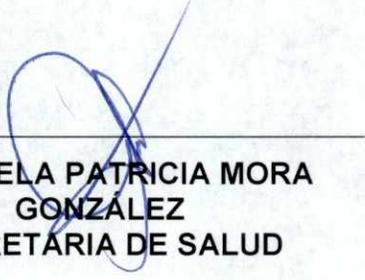
---

C. JUAN CARLOS SALGADO PONCE  
SECRETARIO DE ECONOMÍA



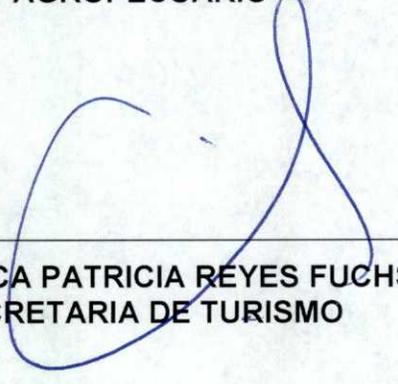
---

C. ROBERTO RUIZ SILVA  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO



---

C. ÁNGELA PATRICIA MORA  
GONZÁLEZ  
SECRETARIA DE SALUD



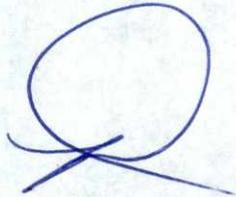
---

C. MÓNICA PATRICIA REYES FUCHS  
SECRETARIA DE TURISMO

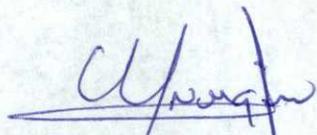


LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA CON FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS EN JARDINES DE MÉXICO.

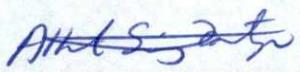
ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



C. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H.  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



C. JOSÉ MANUEL TOVAR AGÜERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
JIUTEPEC



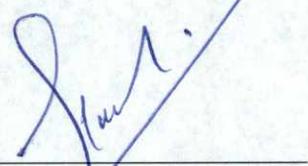
C. ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
XOCHITEPEC



C. MARÍA DE JESÚS VITAL DÍAZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE  
TOTOLAPAN



C. JUAN FELIPE DOMÍNGUEZ  
ROBLES  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
JANTETELCO



C. FRANCISCO LEÓN Y VÉLEZ  
RIVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MIACATLÁN



C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
YAUTEPEC



GRAL. FAUSTO BAUTISTA RAMOS  
COMANDANTE DE LA 24/A ZONA  
MILITAR

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA CON FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS EN JARDINES DE MÉXICO.



ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. JAIME RODRÍGUEZ AGUILAR  
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPUBLICA EN  
MORELOS

C. LOURDES EDITH OROZCO  
URRUTIA  
COORDINADORA REGIONAL DE LA  
ZONA I DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

C. FRANCISCO ABIGAIL GALINDO  
VÁZQUEZ  
COORDINADOR ESTATAL DELA  
POLICÍA FEDERAL EN MORELOS

C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN CIVIL DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE  
MORELOS.

C. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN  
ARREDONDO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
MORELOS

C. ALEJANDRO SMITH VÁZQUEZ  
PRESIDENTE DE LA BARRA DE  
ABOGADOS.

C. ARMANDO HADDAD GIORGI  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
HOMBRE DE NEGOCIOS DEL  
ESTADO.

C. JOSÉ LUIS HOFFMAN TORRES  
RECTOR DE LA NORMAL SUPERIOR  
DEL ESTADO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA CON FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS EN JARDINES DE MÉXICO.

## ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

  
C. JESÚS SOLÍS ALVARADO  
PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE  
PRODUCTORES DE ARROZ DEL  
ESTADO.

| No. DE ACUERDO | ACUERDOS  |
|----------------|---|
| 01/XXXIII/2016 | Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, aprueban por unanimidad el orden del día propuesto para el desahogo de la XXXII Sesión Ordinaria.   |
| 02/XXXIII/2016 | Aprobación del acta de la XXXII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.  |
| 03/XXXIII/2016 | Aprobación de los informes correspondientes al artículo 17 fracciones I, II, III y IV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, seguimiento de acuerdos de la XXXII Sesión Ordinaria del CESP.  |
| 04/XXXIII/2016 | Se solicita a los compañeros de gabinete de Economía, Desarrollo Social, Desarrollo Agropecuario y Turismo facilitar un diagnóstico institucional de los apoyos o información económica o social relevante con la que se cuente de los Municipios de Amacuzac, Coatlán del Río, Tetecala, Puente de Ixtla y Tlaquiltenango, esto con el ánimo de fortalecer en una primera instancia las estrategias planteadas en el Convenio Regional de Seguridad Pública de la Zona Limítrofe entre Guerrero y Morelos.   |
| 05/XXXIII/2016 | Se designa como invitado permanente ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, al representante del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado.   |
| 06/XXXIII/2016 | Se designa a los Presidentes Municipales de Yautepec y Miacatlán, para representar al Estado en la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal.   |
| 07/XXXIII/2016 | Derivado del incremento del delito de robo de autos sin violencia en el estado, se acuerda ante el SAT, la Secretaría de Hacienda, y Protección Civil, realizar lo conducente para el cierre de los establecimientos y depósitos de autopartes, que no sean acreditados; para que el círculo de robo de autopartes de autos disminuya sin desfavorecer ningún empleo garantizando el cierre de este círculo perverso de que auto que se roba se desmantela en depósitos que no tienen la legalidad, si no tienen como comprobar o acreditar la venta de autopartes se procederá a imponer fraude fiscal y se procederá a su cierre. |

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS Y ACUERDOS CORRESPONDE AL ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA CON FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS EN JARDINES DE MÉXICO.